

LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL

Las personas involucradas en el proceso de procuración e impartición de justicia, se encuentran obligadas a conocer y utilizar los elementos mínimos para que cualquier persona pueda ejercer de forma plena su derecho de acceso a la justicia a través de un sistema colaborativo, abierto y transparente.

Ahora bien, existen herramientas que permiten a todos los entes que emiten algún tipo de resolución, realizar las mismas en lenguaje sencillo, inclusivo y accesible, en formatos abiertos y en donde la persona siempre sea el centro del conflicto que se está dirimiendo.

La finalidad de utilizar adecuadamente estos recursos es para que las personas servidoras públicas encargadas de la elaboración y emisión de las sentencias, puedan contar con elementos prácticos de cómo generar las mismas de forma accesible e incluyente. Lo anterior en razón de que precisamente, uno de los pilares de la apertura institucional es el lenguaje sencillo, accesible e incluyente.

En ese sentido, podemos destacar algunos ejemplos, como lo son: tener claro cuál es el mensaje que se quiere difundir; considerar quién recibirá el mensaje; organizar la información; escribir de manera efectiva, y presentar la información de manera clara. De esta forma, se estará en posibilidad de garantizar el respeto pleno de los Derechos Humanos de las personas al brindar información que sea accesible sin distinción ni exclusión.

Existen otro tipo de esfuerzos que han realizado los poderes judiciales para dar un mayor acceso a sus sentencias. Se trata de los formatos o resúmenes de sentencias en lectura fácil, que podemos definir como estrategias para permitir a las usuarias y los usuarios menores de edad, con discapacidad o que no hablan español entender el contenido de la sentencia del caso en el cual están involucradas o involucrados de una manera u otra.

Otro aspecto relevante para la construcción de un modelo de redacción de sentencias ideal, es la estructura de dichas determinaciones, que por supuesto, debe adaptarse e individualizarse a las necesidades y capacidades de los ciudadanos. De esta, se puede lograr un real acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todas las personas.

El lenguaje del Derecho debe ser, en todas sus manifestaciones, accesible a la ciudadanía; sólo así resulta comprensible su sentido y se alcanza la plena comunión con sus valores y principios. Y si bien es claro que través de la sentencia el juez se comunica con la sociedad, ese es justo el objeto de la reiteración de que los jueces se legitiman a partir de los argumentos y razones expresados en sus sentencias.

Ejemplo de ello, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actuando como un Tribunal constitucional en materia electoral, que en sus sentencias se ha pronunciado con un lenguaje accesible, claro y preciso sobre las cuestiones que le son planteadas; entendiendo que la finalidad de ello es que cumplan su objetivo de legitimidad como lenguaje, palabra y medio de comunicación, asegurando así la plena eficacia de las ejecutorias y el beneficio directo a la vida democrática del país.

De esta forma, crear modelos para redactar sentencias en materia electoral será de gran ayuda, pues servirá como herramienta para generar y devolver la confianza ciudadana en las instituciones políticas y electorales del país, la utilización, pero, sobre todo, el conocimiento pleno por parte de los juzgadores, en especial los electorales, de que hoy en día el lenguaje ciudadano no se trata de una moda, siendo en realidad, una obligación basada en la garantía de acceso a la justicia, la ciudadanía nos lo demanda, la Constitución nos obliga

Y si bien, no se trata de redactar los textos sin precisión técnica, sí de modificar ciertos hábitos, como decir exactamente qué y cómo y con un lenguaje que se entienda, pues de poco sirve que una sentencia sea impecable jurídicamente si no se comprende; priorizar un lenguaje claro y cómo expresarse de forma comprensible es otra iniciativa que es necesario impulsar.

Además, el uso de un lenguaje inclusivo y centrado en la persona fomenta el sentimiento de pertenencia a la cultura del tribunal, la percepción de que se imparte justicia (de lo que es justo) y aporta igualdad y respeto. Las tendencias sociales están impulsando el uso de un lenguaje sencillo, no discriminatorio y más personalizado en los sistemas judiciales. Una justicia adaptada al receptor, que no es invisible ni distante, empieza realizando el papel del mismo en la comunicación lingüística entre el tribunal y los ciudadanos.

En ese contexto, es claro que el lenguaje importa para recibir no sólo un trato justo a lo largo del proceso (desde su inicio hasta la ejecución de la sentencia), sino también para lograr un resultado ecuánime, una sentencia ajustada al contexto.

Como reflexión, los tribunales deben hacer un esfuerzo por transmitir su mensaje con un lenguaje claro y preciso, aunque inevitablemente deban hacer uso del lenguaje técnico del Derecho. Sin embargo, un cambio cultural necesita de herramientas que van más allá del resultado de la sentencia y como aspecto destacable de esto es el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente. Indudablemente, los tribunales electorales tienen el reto de continuar ciudadanizando el lenguaje en sus sentencias a efecto de fortalecer la democracia electoral en nuestro país.

Sarai Cervantes Piedras